

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
MUNICIPIO: ULLUM
PERIODO: 31/12/2023
STOCK DE DEUDA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA NO FINANCIERA MUNICIPAL

Planilla 6

PRESTAMISTA	SERVICIOS DEL PERIODO				
	MONEDA	VTO FINAL	STOCK DEUDA	AMORTIZACION	INTERESES
GOBIERNO NACIONAL	0	0	0	0	0
- TESORO NACIONAL - FONDO FIDUCIARIO PARA EL DESARROLLO PROVINCIAL - FINANCIAMIENTO DE ORGANISMOS INTERNACIONALES DE CREDITO - FINANCIAMIENTO POR CONVENIOS BILATERALES INTERNACIONALES - OTROS FONDOS FIDUCIARIOS					
ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS	0	0	0	0	0
- ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS REGIDAS POR B.C.R.A. - ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS NO REGIDAS POR EL B.C.R.A.					
PRESTAMOS DIRECTOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	0	0	0	0
- BID - BIRF - OTROS					
DEUDA CONSOLIDADA (1)	0	0	0	0	0
-xxx					
TITULOS PUBLICOS MUNICIPALES	0	0	0	0	0
TITULOS PUBLICOS LOCALES -Bonos Colocacion Voluntaria -Bonos Colocacion No Voluntaria TITULOS PUBLICOS INTERNACIONALES	0	0	0	0	0
LETRAS DE LARGO PLAZO (3)	0	0	0	0	0
Fecha emisión Letra 1 Fecha emisión Letra 2					
GARANTIA Y/O AVALES (2)	0	0	0	0	0
OTROS	0	0	0	0	0
TOTAL DE DEUDA PUBLICA MUNICIPAL	-	-	-	-	-
LETRAS DE CORTO PLAZO	0	0	0	0	0
Fecha emisión Letra 1 Fecha emisión Letra 2					
DEUDA FLOTANTE	0	0	70,402,995	0	0
PERSONAL			49,259,958		
PROVEEDORES Y CONTRATISTAS			21,047,036		
TRANSFERENCIAS			96,000		
OTROS					

(1) Se consigna la Deuda Consolidada que no se encuentre instrumentada mediante la emisión de Títulos Públicos

(2) Se incluyen aquellos Avales y Garantías en los que el deudor ha incurrido en incumplimiento de pago, con lo cual la provincia como garante ha debido hacerse cargo de la deuda.

(3) Son Letras que cuyo vencimiento se produce más allá del cierre del ejercicio fiscal, por lo tanto, forman parte del Stock de Deuda (Art. 57 Ley de Administración Financiera).

Nota: